

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DE LA PAZ

SITUACIÓN: Plaza Virgen de la Paz, 8	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
BARRIO: 1-LA SEU	
DISTRITO: 1-CIUTAT VELLA	
CÓDIGO: BRL 01. 01. 53	
CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2752H

Manzana: 58291

Parcela: 17

CART. CATASTRAL 401-21-II

IMPLANTACION:

FORMA:

SUPERFICIE:



Retablo Cerámico de la Virgen de la Paz

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1

NUMERO DE PLANTAS:

OCUPACION:

CONSERVACION: Bueno El riesgo de destrucción es alto.

Restaurado en 1979



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI MERCAT [BOP 19-05-93].

HOJA PLAN GENERAL: 34

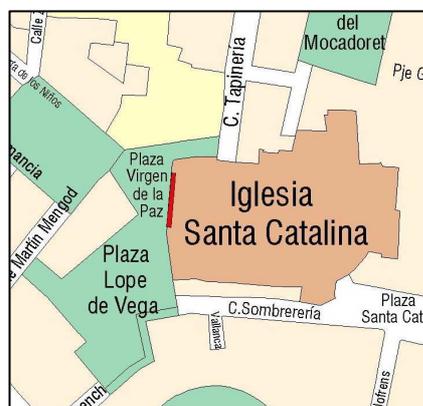
CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION:

USO: SIN USO

PROTECCION ANTERIOR:

OTROS: Nº Archivo: RI1278



Planeamiento Vigente SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DE LA PAZ

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:

Fachada lateral de la iglesia de Santa Catalina, a la izquierda de la puerta de los pies.

DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

Retablo de la Virgen de la Paz.

En la cúspide San Buenaventura, con la pluma en la diestra y maqueta de Iglesia en la izquierda; dos vasos laterales con las llamas de la fe; bajo él, en la calve del arco la paloma Espíritu Santo; más abajo en las dovelas alegorías de la Virgen; en la clave el Sol-estrella. A los lados de pie, Santa Catalina Mártir y San Antonio de Padua; en los extremos laterales la Fortaleza duplicada; arriba sentadas sobre el frontón la Paz y la Justicia; dentro de la hornacina la Virgen de la Paz en azulejos más modernos (1888?). Parece un programa de afirmación de la ortodoxia católica frente a la invasión francesa y quizá conmemora la paz posterior a la Guerra de la Independencia. La orla es arquitectónica. Boca porte flanqueado por columnas corintias de jaspes lisos manganoso, entablamentos curvos, frontón curvo partido, basamento en varios planos moldurado; guirnaldas, flameros. Realizado con pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estannífero liso. Perfilada con manganeso. Posee inscripciones (Arriba): "SAN BUENAVEN / TURA". (Abajo en el centro, en el basamento pintado): "SUS DEVOTOS / AÑO 1888". (Más abajo, fuera del panel en azulejos a parte): "RESTAURADO POR EL EX. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA / EL 3-2-1979"

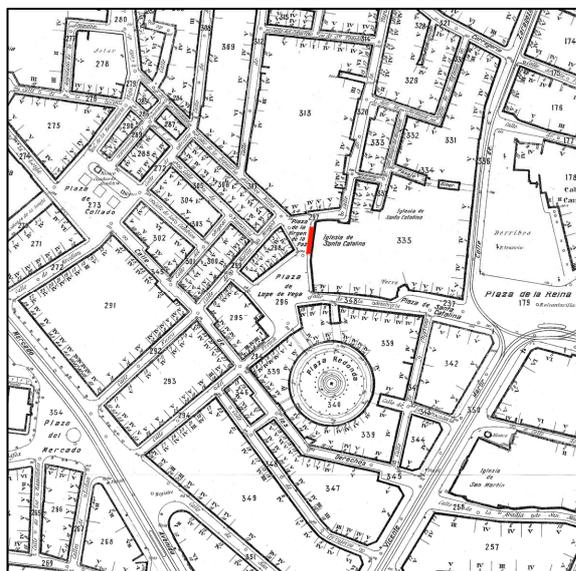
El retablo tiene un formato rectangular, cuyas dimensiones son 3,5 x 2,4 m. Tiene un total de 200 piezas aproximadamente; 17 x 12 azulejos (menos 5 x 3 del hueco central), las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m

No presenta fornicula.

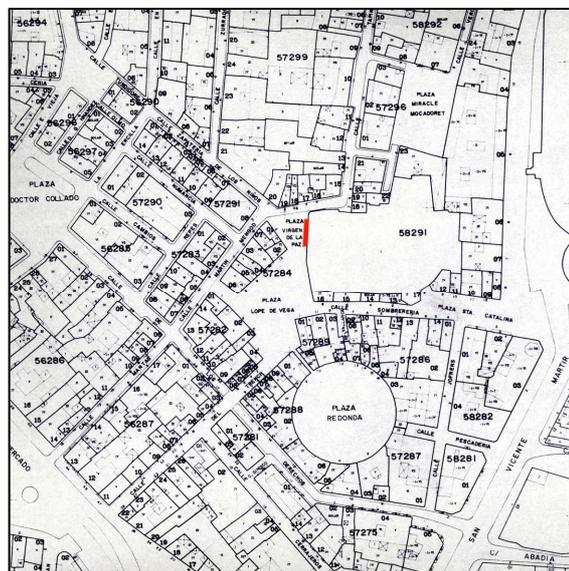
Hay nicho central chapado incluido en el retablo que debió acoger antes la imagen de bulto.

Colores: azul, marrón, morado, amarillo, naranja, verde, cinta jaspe morado.

Algunas piezas fueron sustituidas en 1979 con motivo de la restauración. Descartado el año 1888 que no corresponde técnica ni estilísticamente al panel y que debe ser de alguna restauración o mejora introducida en la imagen de bulto que se veneraría en la hornacina. (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DE LA PAZ

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1800 -1810

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900º. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo, es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante, con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábica para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados, Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada, en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos. (2)



Retablo situado en la fachada principal de la iglesia.

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

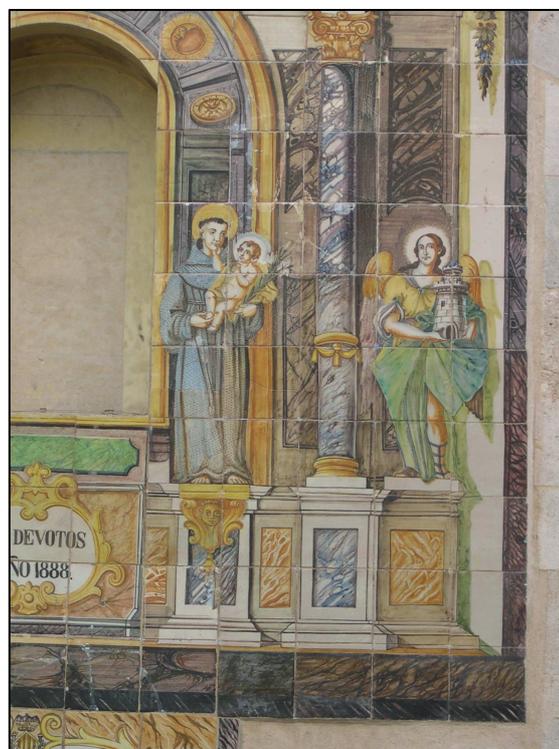
Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



Detalle del lateral derecho del panel



RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DE LA PAZ

7. ÁMBITO DE PROTECCION:

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
Restauración
Eliminación de elementos impropios
Reposición de elementos primitivos
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- (1). "La pintura cerámica valenciana del siglo XVIII". Perez Guillen. Valencia, 1991; p. 438 – 439
(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores 1989

11. OBSERVACIONES:

